

SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA.- En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Comisiones de la primera planta del Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Zaragoza, sito en Plaza de España, 2, siendo las diez horas y cinco minutos del día 13 de agosto de 2026, se reúne la Mesa de Arrendamiento de la Plaza de Toros de la Misericordia, de conformidad con la Cláusula T.1. del Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas que rigen este procedimiento (PPAT en adelante), aprobado por Decreto de Presidencia n.º 1416, de 21 de mayo de 2026, y cuya composición fue modificada por medio del Decreto n.º 2232, de 22 de julio de 2026, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ilte. Sr. D. José Carlos Tirado Ballano, Diputado-Delegado de la Plaza de Toros de la Misericordia de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Vocales: D. Jesús Colás Tenas, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D^a. María Pilar Santafé Pomed, Interventora General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Carlos Pastor Seral, Técnico de Administración General del Gabinete de Presidencia.

Secretaria: D^a María Mercedes Pérez Górriz, Jefa de Sección de Bienes e Inventario.

LICITACIÓN.- ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS CON SUS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES, 2026-2027.

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se recuerda que en su reunión celebrada el 27 de julio de 2026, se acordó proponer a la Presidencia la adjudicación a CONPHIA URBANA, S.L., en los términos de su oferta (un total de 7.073,41 € por día, I.V.A. incluido).

Se advierte por la Mesa, que, de entre la documentación del Sobre 1 presentada por PROMOCIONES LLARS DEL MAESTRAT S.L., en el documento Anexo II-A figura el encabezado y datos identificativos de la empresa CASTA MURCHANTINA BY CA, S.L.



Respecto a la documentación del Sobre 2, también se advierte que el documento Anexo III presentado en la proposición de ARAGONESA DE GANADO 22 SOCIEDAD LIMITADA es el mismo documento que presenta en su proposición CASTA MURCHANTINA BY CA, S.L., con todos sus datos identificativos, e incluso firmado por la misma persona.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda apreciar que las ofertas presentadas por PROMOCIONES LLARS DEL MAESTRAT S.L., CASTA MURCHANTINA BY CA, S.L. y ARAGONESA DE GANADO 22 SOCIEDAD LIMITADA no han sido formuladas de manera independiente y en consecuencia acuerda proponer su exclusión por vulnerar el principio de proposición única.

Seguidamente, se recuerda que con fecha 29 de julio de 2026 se requirió a la interesada, de conformidad con lo establecido en la cláusula V del PPAT para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Dicha documentación ha sido aportada en tiempo y forma y se presenta ante la Mesa para su examen.

Se comprueba que el propuesto adjudicatario acredita su solvencia basándose en medios externos, concretamente en los de otra sociedad, respecto de la cual aporta escritura de constitución de la misma en la que se nombra a tres administradores solidarios, y declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar. El Sr. Secretario General, examinada dicha escritura de constitución, declara que quien firma el compromiso de adscripción de medios tiene poder bastante para ello.

Una vez revisada toda la documentación, la Mesa muestra su conformidad como trámite previo a la adjudicación del contrato.

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretaria, redacto este Acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada por los miembros que formaban la Mesa.

Documento firmado electrónicamente

